

# DEL SUEÑO UTÓPICO AL SUEÑO DOMESTICADO



## Moisés Cayetano Rosado

Hace poco más de treinta y siete años, el 2 de abril de 1976, se aprobaba la Constitución portuguesa emanada de la Revolução dos Cravos, que había tenido lugar dos años antes. Y aunque en medio quedaba la “reconducción” del 25 de noviembre de 1975, esta Ley nació aún bajo el signo de la utopía.

No hay más que leer los dos primeros artículos de la misma. Así, el Artículo 1º estableció: *Portugal é uma República soberana, baseada na dignidade da pessoa humana e na vontade popular e empenhada na sua transformação numa sociedade sem classes.*

El Artículo 2º, por su parte, indicaba: *A República Portuguesa é um Estado democrático, baseado na soberania popular, no respeito e na garantia dos direitos e liberdades fundamentais e no pluralismo de expressão política democráticas, que tem por objetivo assegurar a transição para o socialismo mediante a criação de condições para o exercício democrático do poder pelas classes trabalhadoras.*

Aunque el CDS -con su 78% de los votos obtenidos en las elecciones del 25 de abril de 1975- votó en contra, este texto tuvo la aprobación no solo del Partido Comunista (que tenía el 12,5% de los votos), sino del Partido

Popular Democrático (26'4% de respaldo electoral) y del Partido Socialista (37'9%), aparte de otros grupos minoritarios de la Cámara.

Ahí, entre los 299 artículos del texto constitucional, se consagraban nacionalizaciones, reforma agraria, planificaciones económicas, colectivismos, intervenciones populares, bajo una apelación continua a *laconstrução do socialismo*, que la derecha triunfante en las elecciones de 1979 y 1980 no se atrevió a cambiar. Tampoco lo haría el Partido Socialista, mayoritario en el favor popular en 1983, ni otra vez la derecha en 1985, aunque la primera reforma -de 1982- ya comenzó a “matizar los sueños de utopía revolucionaria constitucional”.

Digo lo de “constitucional”, porque esa utopía legislativa quedó más o menos en pie hasta la segunda reforma, la de 1989, bajo mayoría absoluta obtenida en las urnas por la derecha en 1987. Pero otra cosa fueron las leyes y decretos que desde el primer momento se irían planteando.

La Reforma Agraria, el gran referente revolucionario, y las nacionalizaciones -el otro pilar- se comenzaron a desmontar tras el 25 de noviembre de 1975 -de enfrentamiento interno, resuelto a favor de los moderados-, y sobre todo con diversos decretos de 1977, bajo responsabilidad del Partido Socialista y con intervenciones contundentes y hasta sangrientas de la Guardia Nacional Republicana, reprimiendo resistencias campesinas y obreras.

Se pasó del “Sueño utópico” al “Sueño domesticado”. Y en la reforma constitucional de 1989 se consagró con esta redacción en los artículos 1º y 2º, a que antes aludí y copié de la primera redacción hasta ese momento intacta:

Artículo 1º: *Portugal é uma República soberana, baseada na dignidade da pessoa humana e na vontade popular e empenhada na construção de uma sociedade livre, justa e solidária.* O sea, no “una sociedad sin clases”, sino “libre, justa y solidaria”: del modelo legislativo socialista al modelo democrático occidental.

Artículo 2º: *A República Portuguesa é um Estado de direito democrático, baseado na soberanía popular, no pluralismo de expressão e organização política democráticas, no respeito e na garantia de efectivação dos direitos e liberdades fundamentais e na separação e interdependencia de poderes, visando a realização da democracia económica, social e cultural e o aprofundamento da democracia participativa.* Es decir, de “transición para el socialismo” a “realización de la democracia”, remarcando los objetivos y cambios del artículo anterior.

Ni qué decir tiene que toda la Constitución fue revisada en profundidad y adaptada a las directrices europeas, en cuya Unión había entrado Portugal -junto a España- en 1986. Las tensiones en el campo, en las fábricas, en las empresas nacionalizadas y vueltas a privatizar, para esos años ya habían remitido.

Y el Proceso Revolucionario en Curso (PREC) de 1975 dejó con la segunda mitad de la década de los setenta y buena parte de los ochenta su rescoldo moribundo para dar paso a la nostalgia. Nostalgia de una “Grândola, Vila Morena”, que aún sigue cantándose en la calle y hace poco oímos conmovidos en la *Assamblea da República*, voceada por un grupo que interrumpió así un discurso del Presidente de Gobierno, recordando que un día soñaron con un mundo perdido en la utopía.

15 abril 2013